

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF.MPF N°99/2022

Mendoza, 18 de julio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 81, 132, 139, 140, 142, 146 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2022- 03952379--GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL**, se tramita Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA “REMODELACIÓN DE BAÑOS DE LA CASA DEPARTAMENTAL DE SAN RAFAEL – ETAPA III” - EDIFICIO JUDICIAL** ubicado en la Segunda Circunscripción Judicial DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Que la Arq. Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Arquitectura del Ministerio Público Fiscal, otorga conformidad técnica a la participación del MPF en la presente contratación, indicando que el porcentaje correspondiente a este MPF es del 9,58%. Asimismo otorga conformidad a la siguiente documentación: Pliego Técnico – Orden 14; Plano 2° piso de Orden 15; Presupuesto Oficial de Orden 16; Plano detalle sanitario de Orden 17; Plano detalle corte de Orden 18; Plano Planta baja de Orden 19; Nomenclador de inmuebles de Orden 21; y Pliego de Condiciones Particulares de Orden 24 (Orden 26- Documento GEDO N°IF-2022-04500986-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$3.880.163,20 (PESOS:TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 20/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 9,58 % de la erogación, es decir, la suma de **\$371.719,63 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 63/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 16 - Documento GEDO N°IF-2022-04355178-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL y Orden 33 - Documento GEDO N° IF-2022-04739637-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, en base a los informes ut supra mencionados no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 30 – Documento GEDO N°IF-2022-04709933-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

DI-2022-04976793-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES**, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Procuración General N° 294/2022,

RESUELVE:

I. AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA "REMODELACIÓN DE BAÑOS DE LA CASA DEPARTAMENTAL DE SAN RAFAEL – ETAPA III" - EDIFICIO JUDICIAL** ubicado en la Segunda Circunscripción Judicial DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. El monto total de la presente erogación asciende a la suma de **\$3.880.163,20 (PESOS:TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 20/100)**, correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 9,58 % de la erogación, es decir, la suma de **\$371.719,63 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 63/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación atribuible al Ministerio Público Fiscal, la suma de **\$371.719,63 (PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 63/100)**, sea imputado a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 021 - Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**.

III. APROBAR la siguiente documentación: Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con su Anexo I -Declaración Jurada, obrante en Orden 24 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-01412235-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, Anexo "Grilla de Evaluación" y Anexo Explicativo de Orden 38 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-01421679- GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL, Planos de Orden 15- Documento GEDO N° PLIEG-2022-04355057-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, Plano de Orden 17 - Documento GEDO N° -PLIEG-2022-04355209-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, Plano de Orden 18- Documento GEDO N° PLIEG-2022-04355235-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, Plano de Orden 19 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04355270-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 14 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-04355030-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, Presupuesto Oficial de Orden 16 - Documento GEDO N° IF-2022-04355178-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL, y Nomeclador de Orden 21 - Documento GEDO N° IF-2022-04377165-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL.

IV. DESÍGNAR como miembro de la Comisión de Pre-adjudicación en representación de este Ministerio Público Fiscal a la Arq. Maria Rosario Flores, Encargada de Arquitectura, y/o a quien la reemplace en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder.

DI-2022-04976793-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VI. SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

1

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.